



**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANETA**

Código: FAR

Fecha: Septiembre 30 de 2016

Versión: 02

Responsable:

Acta Reunión 10- 2026

Nro. 280126

Reunión Extraordinaria

Enero 28 de 2026

Tipo de reunión: Reunión Ordinaria Consejo de Oficiales

Orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Revisión del plan de acción para la firma de dos contratos con Administración Municipal de Sabaneta. Secretaría de Salud y Secretaria de Gobierno del Municipio para el año 2026.
3. Proposiciones y varios.
4. Cierre reunión

Desarrollo de la reunión

1. Constatación del quórum

Se constata el Quórum. Siendo las 11:00 horas se inicia la reunión extraordinaria del Consejo de Oficiales, estando presentes:

- Capitán Carlos Andrés Gómez González
- Capitán Rogelio Londoño Restrepo
- Sargento Kelly Johanna Arias Osorio
- Sargento Carlos Alberto Tangarife
- Subteniente Juan Ferney Yepes Rojas
- Capitán Jesús María Espinosa
- Capitán Mario Enrique Durango David
- Sargento Christian Ignacio Sandoval Agudelo
- Directora Administrativa Martha Elena Osorio Ochoa

2. Lectura y probación orden del día

Se aprueba orden del día por todos los asistentes.

3. Revisión del plan de acción para la firma de dos contratos con Administración Municipal de Sabaneta. Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno del Municipio para el año 2026.

El capitán Carlos Andrés Gómez González, le expone al consejo de oficiales que el CBVS está presentando dos propuestas para suscribir contratos de prestación de servicios con el Municipio de Sabaneta así:

3.1. Un contrato con la Secretaria de Gobierno cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, BUSQUEDA Y RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA EN VÍA PÚBLICA” y por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$2.403.000.000).

3.2. Un contrato con la Secretaría de Salud cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 926 DE 2017”** y por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 127.714.765).**

Que para suscribir los presentes contratos se debe contar con la autorización del **CONSEJO DE OFICIALES** como lo indica el numeral 17 del artículo 27 de los estatutos: “Son funciones del Honorable Consejo de Oficiales, como máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, le corresponde cumplir la Constitución, la Ley, los Reglamentos y el Estatuto, sino también hacer cumplir todas las disposiciones y directrices que imparta la Junta Nacional de Bomberos de Colombia y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, por parte de todos los miembros de la institución Bomberil:

17) Autorizar al comandante para celebrar contratos o negociaciones sobre bienes muebles e inmuebles en cuantía superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior, le solicito al honorable **CONSEJO DE OFICIALES concederme autorización para suscribir los contratos mencionados en la presente acta.**

4. Proposiciones y varios.

Se coloca a consideración del consejo de oficiales la propuesta presentada por el señor comandante obteniendo en ocho (8) votos favorables.

No hay más propuestas.

5. Cierre reunión

Siendo las 12:00 horas se da fin a la reunión.



**Cp. Jhon Fredy Villada
Presidente Consejo de Oficiales**



**Sg. Kelly Johanna Arias Osorio
Secretaria Consejo de Oficiales**